



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 018**

**FECHA:** 05 DE MARZO DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE EXTINCIÓN DE SERVIDUMBRE	2020-00131-00	HECTOR ORLANDO CIFUENTES	WILLIAN MUELAS PECHENE	04-03-2021	RECHAZA DEMANDA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2021-00008-00	DOUMER ANTONIO BOTERO DIAZ	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y EUDORO CADENA	04-03-2021	NADMITE DEMANDA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2018-00140-00	MAURA MARIA MUÑOZ BUSTAMANTE Y OTROS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CELIO BUSTAMANTE Y OTROS	04-03-2021	ACEPTA DESISTIMIENTO DE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE NOTIFICAN A LAS PARTES EL DÍA VIERNES (05) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

**DESFIJACIÓN:** SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO